

Poder Judicial de la Nación

//nos Aires, **04** de enero de 2022.-

Y VISTO:

El Acta N° 13/2021 de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, del 20 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

1°) Que a este Tribunal le corresponde designar a los magistrados subrogantes del fuero federal con competencia electoral en el supuesto de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento del titular que cumpla funciones electorales (confr. arts. 1°, 2° y 6° de la Ley 27.439).

En atención a lo dispuesto en el artículo 6°, segundo párrafo de la ley citada, los magistrados subrogantes de los tribunales inferiores con competencia electoral deben ser designados "[a] partir de una lista de candidatos elaborada por el Consejo de la Magistratura, conforme a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de esta ley".

En ese sentido, hasta tanto dicha nómina de candidatos sea brindada por dicho Consejo, este Tribunal dispondrá la designación de los magistrados Subrogantes de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de dicha norma, cuya parte pertinente prevé "[e]n caso de licencia, suspensión, vacancia remoción u otro impedimento de los jueces de primera instancia de cualquier fuero o jurisdicción, la cámara respectiva procederá a la designación de un (1) juez subrogante dentro de los tres (3) días de ocurrida la causa que motivara la subrogancia, y de acuerdo al siguiente orden: a) con un (1) juez de igual competencia y de la misma jurisdicción territorial, o

USO OFICIAL

en su defecto, de la misma jurisdicción territorial y de competencia similar o, cuando ello no fuere posible, con un juez de la jurisdicción territorial más próxima, con excepción de aquellos jueces que registren atrasos significativos en las causas a su cargo".

2°) Que con el objeto de garantizar la continuidad y eficacia del servicio de justicia, y en aplicación de las pautas indicadas, ésta Cámara Nacional Electoral dispondrá la designación de los Jueces Subrogantes en concordancia con el magistrado que, a tales efectos, designe la Cámara Federal respectiva.

3°) Que mediante el Acta N° 13 del 20 de diciembre de 2021, la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas designó como magistrado subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional con competencia electoral de Posadas, en reemplazo de la Dra. María Verónica Skanata, al señor Juez Federal doctor José Luis Casals, del 1° al 31 de enero de 2022.

Por lo expuesto, el señor Presidente de esta Cámara Nacional Electoral,

RESUELVE:

1°) Designar como magistrado subrogante del Juzgado Federal con competencia electoral de Misiones, en reemplazo de la doctora María Verónica Skanata, al doctor José Luis Casals, del 1° al 31 de enero de 2022.

2°) Póngase en conocimiento del Consejo de la Magistratura, de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, de la señora Jueza Federal Electoral y del señor Juez Federal designado. Regístrese, ofíciense, comuníquese a

Poder Judicial de la Nación

la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oportunamente archívese.-



DANIEL BEJAS
PRESIDENTE

USO OFICIAL